ALCALDIA DE GIRARDOT	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT ACTA DE INICIO	Codigo: CR08 Version: 2 Año: 2023 Copia controlada

FECHA	12	DE	JUNIO	DE	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO:	SERVICIOS PROFESIONALES 745-2025
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y PLANEACION ESTRATEGICA EN ASUNTOS TRIBUTARIOS Y PRESUPUESTALES MUNICIPALES, PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE MEJORA DE LOS ESTATUTOS DE RENTAS Y PRESUPUESTAL QUE CONTRIBUYAN A UNA GESTION MAS EFICIENTE DE LA HACIENDA MUNICIPAL.
CONTRATISTA:	GOVERNA S.A.S
NIT/C.C.:	901757962-8
CDP:	2025001495
RP:	2025001618
VALOR:	CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE. ($157.000.000.oo)
PLAZO:	SIETE (7) MESES Y/O HASTA 31 DICIEMBRE 2025
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE 2025

CONSIDERANDO:

- Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra perfeccionado y se expidió el correspondiente Registro Presupuestal, de acuerdo a la **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA**, proceden el supervisor y el contratista a suscribir la presente Acta de Inicio.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato de la referencia el día **(12 JUNIO 2025)**; por lo tanto, la fecha de terminación será el día **(31 DE DICIEMBRE 2025)**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron,

POR EL MUNICIPIO;

LIZETH PAOLA RIVERA PEÑA
SECRETARIO DE HACIENDA (E)
Supervisor

POR EL CONTRATISTA;

GOVERNA S.A.S
901757962-8
CARLOS ANDRES DAZA BELTRAN
CC.81.741.198

MUNICIPIO DE GIRARDOT	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: GRF09
		Versión: V0
	FORMATO: REGISTRO PRESUPUESTAL	Año : 2019
		COPIA CONTROLADA

RES-2025001618

Nit: 890680378-4

jueves, 12 de junio de 2025

EL SECRETARIA DE HACIENDA - SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

CONTRATO 745-2025 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y PLANEACION ESTRATEGICA EN ASUNTOS TRIBUTARIOS Y PRESUPUESTALES MUNICIPALES, PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE MEJORA DE LOS ESTATUTOS DE RENTAS Y PRESUPUESTAL QUE CONTRIBUYAN A UNA GESTION MAS EFICIENTE DE LA HACIENDA MUNICIPAL.

A FAVOR DE	GOVERNA S.A.S.	NIT	901757962
DISPONIBILIDAD	DIS 2025001495		

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
2.4.45.4599002.202425307004 5.MT320.1210001	DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL FORTALECIMENTO INSTITUCIONAL DEL MUNCIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA - FUENTE: 1210001-RECURSOS PROPIOS	GOVERNA S.A.S.	157,000,000.00
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL			157,000,000.00

SON: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MC.

Se expide en GIRARDOT a los 12 dias del mes de Junio de 2025

JOHN HARRY AVENDAÑO OCHOA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222

Elaboró: JOHN.AVENDAÑO
Modificó:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 745-2025 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT Y GOVERNA S.A.S.

Entre los suscritos a saber: **MUNICIPIO DE GIRARDOT,** identificado con NIT 890.680.378 – 4, representado legalmente por **SALOMON SAID ARIAS,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.206.736 de Girardot, quien para efectos del presente contrato obra en calidad de Alcalde Municipal, debidamente posesionado mediante Acta No. 05 de fecha 27 de Diciembre de 2023 expedida por la Notaria Primera del Círculo de Girardot, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** por una parte, y por la otra **GOVERNA S.A.S,** identificada con la Nit. No. **901.757.962-8, representada legalmente por CARLOS ANDRES DAZA BELTRAN, identificado con cedula de ciudadanía No. 81.741.198 de FUSAGASUGA,** quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades y quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato consignado en las siguientes cláusulas previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.** Que la descripción de necesidad, la forma de subsanarla, los fundamentos jurídicos sustentan la modalidad de selección y demás condiciones técnicas, jurídicas y económicas de la presente contratación se encuentran plasmadas en los estudios previos, los cuales hacen parte integral del contrato. **2.** Que la dependencia de la que surge la necesidad realizó el análisis correspondiente a la hoja de vida del contratista, verificando que cumple con el perfil requerido y se deja constancia de que el contratista cuenta con la idoneidad para la ejecución del objeto contractual; idoneidad que certifica el alcalde mediante la firma del presente contrato. Con fundamento en las anteriores consideraciones, el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas. **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y PLANEACION ESTRATEGICA EN ASUNTOS TRIBUTARIOS Y PRESUPUESTALES MUNICIPALES, PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE MEJORA DE LOS ESTATUTOS DE RENTAS Y PRESUPUESTAL QUE CONTRIBUYAN A UNA GESTION MAS EFICIENTE DE LA HACIENDA MUNICIPAL. CLAUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1**.Asesorar a la Secretaría de Hacienda del municipio de Girardot, en el diagnóstico, la estructuración y coordinación de estrategias para el mejoramiento de la gestión tributaria y presupuestal. **2.**Acompañar a los equipos designados en actividades de análisis y diagnóstico de los instrumentos vigentes y de su articulación. (Estatuto de Rentas) **3.**Asesorar en la formulación de propuestas de optimización del estatuto, incluida la eventual proyección de un proyecto de acuerdo (Estatuto de Rentas). **4.** Acompañar en la socialización de las decisiones derivadas del ejercicio al equipo de gobierno y al concejo municipal (Estatuto de Rentas). **5.** Apoyar a los equipos designados en actividades de análisis y diagnóstico de los instrumentos vigentes. (Estatuto Presupuestal). **6.**Asesorar en la formulación de propuestas de optimización del estatuto, incluida la eventual proyección de un proyecto de acuerdo. (Estatuto Presupuestal). **7.**Apoyar en la socialización de decisiones derivadas del ejercicio al equipo de gobierno y al concejo municipal. (Estatuto Presupuestal). **8.**Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor que sean de la naturaleza del contrato. **PARAGRAFO:** En la ejecución del contrato el contratista deberá tener en cuenta lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011que señala "...Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría..." **B. OBLIGACIONES GENERALES: 1.** Contribuir al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo GIRARDOT SOCIALMENTE JUSTA **.2.** Atender con especial diligencia los requerimientos para el cumplimiento del objeto contractual que haga el supervisor. **3.** Asegurar la conservación de memorias, archivos y en general todos los documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato, los cuales podrán ser solicitados durante la misma ejecución o aun después de que haya culminado su vigencia, remitiendo al archivo que le indiquen los originales que se produzcan. **4.** Hacer entrega al momento de la terminación del contrato de una copia de la totalidad de dicha información en medio magnético. **5.** Acreditar el cabal cumplimiento mensual de las obligaciones establecidas por la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL), en los porcentajes correspondientes y entregar los soportes respectivos al supervisor del contrato junto con el informe mensual de actividades. Excepción hecha a partir del mes de junio de 2019, toda vez que en virtud a lo normado en los artículos 2.2.1.1.1.7, 3.2.7.2, 3.2.7.3 y 3.2.7.6 del Decreto 780 del 2016 modificado por el Decreto 1273 del 2018, a partir del mes de septiembre de 2018, fecha de entrada en vigencia del pago mes vencido de los aportes a la Seguridad Social de los trabajadores independientes, ninguna entidad contratante podrá exigir a sus contratistas el pago de los aportes de manera anticipada. **6.** Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el supervisor. **7.** Guardar la debida confidencialidad de los procesos y procedimientos del municipio y reserva profesional sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas. **8.** Responder por la calidad de los servicios prestados. **9.** Presentar informe mensual al supervisor del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago. **10.**Presentar mensualmente la cuenta de cobro o su documento equivalente, dependiendo el régimen tributario al que pertenezca el contratista. **11.** Informar al municipio el cambio del régimen tributario cuando a ello hubiere lugar. **12.** Solicitar al supervisor del contrato, con mínimo 15 días de antelación, las modificaciones contractuales que llegase a requerir para la adecuada ejecución del mismo, las modificaciones contractuales que se requieran de conformidad con la naturaleza del contrato y sus condiciones fácticas serán acordadas entre el supervisor y el contratista. **13.** Atender las recomendaciones y

sugerencias relacionadas con el objeto y las obligaciones del contrato que realice el supervisor del mismo. **14.** Hacer buen uso de los elementos que contengan imágenes o elementos de distinción tales como carné, prendas identificativas o bienes y propender por el buen nombre del municipio. **15..** Las demás que resulten de la ejecución del contrato. **CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. 1.** Facilitar al contratista las condiciones (suministro de información, documentación y demás elementos), que le permitan cumplir en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad. **2.** Controlar la calidad de los servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos y condiciones convenidas. **3.** Recibir los servicios contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en menor tiempo posible, los documentos correspondientes a la ejecución del contrato. **4.** Cancelar el respectivo pago, con oportunidad, y conforme a la forma de pago estipulada, a fin de garantizar la buena marcha del contrato. **5.** Realizar la supervisión del contrato por medio del supervisor designado. **CLÁUSULA CUARTA. LUGAR DE EJECUCION.** La ejecución del contrato se llevará a cabo en el Municipio de Girardot, en la (SECRETARIA DE HACIENDA). **CLÁUSULA QUINTA. VALOR DEL CONTRATO.** El valor de contrato es de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($157.000.000) MCTE. CLAUSULASEXTA: FORMA DE PAGO.** El Municipio cancelará al contratista de la siguiente forma: En cuatro pagos, cada uno por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($39.250.000.oo) M/CTE, IVA incluido, así: **PAGO No. 1**: A los treinta (30) días del inicio del contrato. **PAGO No. 2:** A los noventa (90) días del inicio del contrato. **PAGO No. 3:** A los ciento cincuenta (150) días del inicio del contrato. **PAGO No. 4**: A la finalización del término de ejecución del contrato. previa presentación de los siguientes documentos: **Para cada pago: 1.** Lista de chequeo, **2.** Hoja de ruta, **3.** Informe de actividades, **4.** Informe de supervisión, **5.** Cuenta de cobro o factura, **6.** Comprobante de egreso de la cuenta anterior, **7.** Planilla de pago a Seguridad Social. **Para el primer pago:** Además de los documentos exigidos para cada pago, se deberá allegar copia de los siguiente: **1.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal, **2.** Contrato, **3.** Registro Presupuestal, **4.** Acta de Inicio, **5.** Certificado de estar exento a la retención en la fuente, **6.** Afiliación a Administradora de Riesgos Labores. **7.** Certificado de Cuenta Bancaria. **PARAGRAFO.** Los pagos del presente contrato estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Anual de Caja PAC. **CLAUSULA SEPTIMA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** El valor del presente contrato se imputará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2025001495** del **12 MAYO de 2025. CLÁUSULA OCTAVA. PLAZO.** El plazo de ejecución será de SIETE(7)MESES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2025, contados a partir de la firma del acta de inicio. **CLÁUSULA NOVENA. SUPERVISIÓN.** La supervisión del contrato será ejercida por el SECRETARIO (A) DE HACIENDA. **PARAGRAFO PRIMERO.** El supervisor deberá cumplir con todas las funciones establecidas en la Ley, el Manual de Funciones, el Manual de Contratación y las descritas en el estudio previo. **PARAGRAFO SEGUNDO.** La designación del supervisor se entiende notificada al mismo, mediante la firma del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA.SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.** Sólo en eventos de fuerza mayor, caso fortuito y/o por mutuo acuerdo, las partes podrán suspender la ejecución del contrato. Este hecho, se hará constar en acta que suscribirán el contratista y el supervisor. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN.** El contratista sólo podrá ceder el presente contrato mediante contrato de cesión celebrado con el cesionario, previa autorización expresa y escrita del municipio, previo concepto del supervisor, mediante acto administrativo motivado. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. MULTAS.** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo del contratista, el municipio, previo procedimiento establecido en la ley, podrá imponerle mediante resolución motivada en calidad de multa, sanciones sucesivas pecuniarias equivalentes al uno (1%) por ciento del valor del presente contrato, las cuales sumadas entre si no podrán exceder del diez (10%) por ciento de dicho valor. **PARAGRAFO.** La imposición de las multas no exonerará al contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del contratista o declaratoria de caducidad, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES.** En el presente contrato se pactan las cláusulas excepcionales consignadas en los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.** Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL.** El presente contrato no genera relación laboral alguna entre el municipio y el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula quinta. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.** De conformidad con el Consejo de Estado. Sala de Consulta y Servicio Civil. Radicación 1453. Magistrado Ponente: Augusto Trejos J. 2., el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012., el Artículo 16 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 44 y 45 de la Ley 80 de 1993, La liquidación no es obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Por lo anterior el presente contrato no será objeto de liquidación. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El contratista afirma bajo la gravedad de juramento, que conoce las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7 y artículo 52 de la citada Ley, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la misma norma y manifiesta no hallarse incurso en ninguna de las causales de

inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA. GARANTIAS.** Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015: "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos." Dadas las exigencias del desarrollo del objeto contractual, la forma de pago y el valor del contrato es necesario que el CONTRATISTA constituya a favor del municipio una garantía única, por cualquiera de los mecanismos establecidos en el Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, que contenga los siguientes amparos: **a. CALIDAD DEL SERVICIO**: Por el 10% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y 4 meses más. **b. CUMPLIMIENTO**: Por el 10% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y 4 meses más, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final del contrato. **c. PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una duración igual al plazo del contrato y tres (3) años más.. **CLAUSULA VIGESIMA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere: **A)** Registro Presupuestal. **B)** Acta de Inicio. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. ACTA DE INICIO.** El Acta de Inicio será suscrita por el supervisor y el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles contados desde la suscripción del contrato. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA. COPIA.** Del presente contrato solo se expedirá un original que reposará en la Oficina de Contratación, de la cual se expedirá fotocopia al supervisor del presente contrato para los fines pertinentes. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA. DOMICILIO CONTRACTUAL.** El municipio y el contratista acuerdan que para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato, el domicilio contractual es el municipio de Girardot. Para constancia de aceptación se firma en Girardot, Cundinamarca.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

MUNICIPIO DE GIRARDOT	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: GRF09
		Versión: V0
	FORMATO: REGISTRO PRESUPUESTAL	Año : 2019
		COPIA CONTROLADA

RES-2025001618

Nit: 890680378-4

jueves, 12 de junio de 2025

EL SECRETARIA DE HACIENDA - SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

CONTRATO 745-2025 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y PLANEACION ESTRATEGICA EN ASUNTOS TRIBUTARIOS Y PRESUPUESTALES MUNICIPALES, PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE MEJORA DE LOS ESTATUTOS DE RENTAS Y PRESUPUESTAL QUE CONTRIBUYAN A UNA GESTION MAS EFICIENTE DE LA HACIENDA MUNICIPAL.

A FAVOR DE	GOVERNA S.A.S.	NIT	901757962

DISPONIBILIDAD	DIS	2025001495

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
2.4.45.4599002.202425307004 5.MT320.1210001	DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL FORTALECIMENTO INSTITUCIONAL DEL MUNCIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA - FUENTE: 1210001-RECURSOS PROPIOS	GOVERNA S.A.S.	157,000,000.00
		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	157,000,000.00

SON: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MC.

Se expide en GIRARDOT a los 12 dias del mes de Junio de 2025

JOHN HARRY AVENDAÑO OCHOA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222

Elaboró: JOHN.AVENDAÑO
Modificó:

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

BOGOTÁ D.C., **08/05/2025**

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa **GOVERNA SAS** identificada con **NIT** número **9017579628**.

Posee en el Banco Davivienda una Cuenta De Ahorros

CUENTA DE AHORROS	**108900631087**
FECHA DE APERTURA	**08/05/2025**
ESTADO	**VIGENTE**

Cordialmente,

DAVIVIENDA
4731 - OFICINA GOBERNACION

BANCO DAVIVIENDA
Firma

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **LUZ ESPERANZA GUZMAN BAUTISTA**, identificada con **CC** número **35420579**, aportó por **LUZ ESPERANZA GUZMAN BAUTISTA** identificado(a) con **CC** número **35420579** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 06 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	59															0		30	$6,000,000	0.16000	$960,000	$30,000	$30,000	Junio - 2025	87950846	16/07/2025	NO
EPS008	Compensar EPS	59															0		30	$6,000,000	0.12500	$750,000	$0	$0	Junio - 2025	87950846	16/07/2025	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59															0		30	$6,000,000	0.00522	$31,400	$0	$0	Junio - 2025	87950846	16/07/2025	NO

PAGADA

El presente certificado se expide a los **24** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CARLOS ANDRES DAZA BELTRAN**, identificada con **CC** número **81741198**, aportó por **CARLOS ANDRES DAZA BELTRAN** identificado(a) con **CC** número **81741198** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 06 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	59															0		30	$7,000,000	0.16000	$1,120,000	$35,000	$35,000	Junio - 2025	87962996	04/07/2025	NO
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	59															0		30	$7,000,000	0.12500	$875,000	$0	$0	Junio - 2025	87962996	04/07/2025	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59															0		30	$7,000,000	0.00522	$36,600	$0	$0	Junio - 2025	87962996	04/07/2025	NO

PAGADA

El presente certificado se expide a los **24** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **Multiaservi Consultores Ltda**, identificada con **NI** número **830133580**, aportó por **RONALD YESID VARGAS PASCUAS** identificado(a) con **CC** número **1007401935** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2025 y 07 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	0.04000	$172,000	$0	$0	Junio - 2025	88250576	21/07/2025	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	0.04000	$172,000	$0	$0	Julio - 2025	88250576	21/07/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	0.16000	$688,000	$0	$0	Junio - 2025	88250576	21/07/2025	Si
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1															0		30	0.00522	$22,500	$0	$0	Junio - 2025	88250576	21/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **24** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **Multiaservi Consultores Ltda**, identificada con **NI** número **830133580**, aportó por **JESUS EFREN TRIVIÑO DIAZ** identificado(a) con **CC** número **80390369** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2025 y 07 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	0.16000	$1,600,000	$50,000	$50,000	Junio - 2025	88250576	21/07/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	0.04000	$400,000	$0	$0	Junio - 2025	88250576	21/07/2025	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	0.04000	$400,000	$0	$0	Julio - 2025	88250576	21/07/2025	Si
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1															0		30	0.00522	$52,200	$0	$0	Junio - 2025	88250576	21/07/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **24** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ESPERANZA PIÑEROS CASTILLO**, identificada con **CC** número **41798054**, aportó por **ESPERANZA PIÑEROS CASTILLO** identificado(a) con **CC** número **41798054** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 06 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS008	Compensar EPS	3															0		30	$1,423,500	0.12500	$178,000	$0	$0	Junio - 2025	87731537	24/07/2025	NO

PAGADA

El presente certificado se expide a los **24** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 41.798.054
PIÑEROS CASTILLO
APELLIDOS
ESPERANZA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 25-MAY-1960
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
29-NOV-1978 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
A-1500150-00199226 F 0041798054-20091123 0018226756A 1 1310108755


Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
12446-T
ESPERANZA
PIÑEROS CASTILLO
C.C. 41.798.054
RESOLUCION INSCRIPCION 601-T FECHA 23-10-85
UNIVERSIDAD CENTRAL
Presidente


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z7Z7AE94AD2DZCZA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
GOVERNA SAS

Que el contador público **ESPERANZA PIÑEROS CASTILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41798054 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 12446-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT SECRETARÍA DE HACIENDA CERTIFICADO RETEFUENTE	Codigo:	GFR22
		Version:	1
		Año:	2024
		COPIA CONTROLADA	

Girardot, julio 23 de 2025

Señores
TESORERÍA GENERAL
Alcaldía De Girardot
Ciudad

Asunto: Declaración juramentada para efectos de la retención en la fuente.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en la declaración de renta del año gravable 2025, para la actividad o servicio de:

Servicios de Asesoría en materia de gestión

[] NO tomaré costos o deducciones.
[X] SI tomaré costos o deducciones.

La presente certificación se expide para efectos de la retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta, de conformidad con el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6. y parágrafo 4 del 1.2.4.1.17 del Decreto Único 1625 de 2016, modificados por los artículos 9 y 11 del decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 y la aplicación de la renta exenta del 25% sobre operaciones que tienen el tratamiento tributario de pagos laborales.

De igual forma manifiesto que por el año gravable 2025:

[X] NO pertenezco al Régimen Simple
[] Si pertenezco al Régimen Simple, por lo que se adjunta el RUT vigente, actualizado con la responsabilidad 47.

Firma del Prestador Contribuyente,

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT **SECRETARÍA DE HACIENDA** **CERTIFICADO RETEFUENTE**	**Codigo:**	**GFR22**
		Version:	**1**
		Año:	**2024**
		COPIA CONTROLADA	

Nombre: CARLOS ANDRÉS DAZA BELTRÁN
C.C. 81.741.198 de Fusagasugá
REPRESENTANTE LEGAL – GOVERNA S.A.S.
NIT 901757962-8
Teléfono: 3155209452
Correo Electrónico: governasas@gmail.com

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT **INFORME DE SUPERVISIÓN**	Código: GFR06 Versión: 1 Año: 2022 Copia Controlada

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Nombre del (la) Contratista	GOVERNA S.A.S				
Tipo de Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS				
Contrato Nº	754	DE	2025	OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN ASUNTOS TRIBUTARIOS Y PRESUPUESTALES MUNICIPALES, PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE MEJROA DE LOS ESTATUTOS DE RENTAS Y PRESUPUESTAL QUE CONTRIBUYAN A UNA GESTIÓN MAS EFICIENTE DE LA HACIENDA MUNICIPAL.
Documento de Identidad	NIT.	Nº	901757962-8		
Nombre de Supervisor(a) o Interventor(a)	LIZTEH PAOLA RIVERA PEÑA / JUAN CARLOS ABADIA MENDEZ				
Cargo Supervisor(a) o Interventor(a)	SECRETARIA DE HACIENDA (E) / SECRETARIO DE HACIENDA				

INFORMACIÓN FINANCIERA

Número cuenta del (a) Contratista	108900631087	Entidad	DAVIVIENDA	Tipo cuenta	CUENTA DE AHORROS
Fecha de inicio (Según Acta)	12 DE JUNIO DE 2025	Plazo de Ejecución	7 meses, y	días	
Fecha de terminación (Incluye prórrogas)	31 DE DICIEMBRE DE 2025				

Valor inicial del contrato	**157.000.000**
Adición 1	
Adición 2	
Adición 3	
Reducción	
Valor total del contrato	**157.000.000**

Prórrogas	**Días**
Prórroga 1	
Prórroga 2	
Prórroga 3	
Prórroga 4	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado Disponibilidad Presupuestal	No. Registro Presupuestal	Fecha Registro Presupuestal	Código Rubro Presupuestal	Valor a pagar por Rubro Presupuestal en el presente pago
2025001495	2025001618	12 DE JUNIO DE 2025	2.4.45.4599002.2024253070015.MT320.1210001	39.250.000

INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Salud 12,5%		EPS		Número de planilla	CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL
Pension 16%		Fondo Pensiones		Número de planilla	CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL
Riesgos Laborales		ARL		Número de planilla	CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL
FSP ***		Fondo pensiones		Número de planilla	CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

***Nota: El pago del Fondo de Solidaridad Pensional - FSP, aplica únicamente cuando la base de cotizacion es mayor a 4 SMMLV.

INFORMACIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PAGO

No. PAGO	PERÍODO DE PAGO		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL A PAGAR	SALDO POR PAGAR
	DESDE	HASTA						
1	12 DE JUNIO	11 DE JULIO	14,28%		32.983.193,28	6.266.806.72	39.250.000	117.750.000

OBSERVACIONES:

CERTIFICACIÓN

El / la suscrito (a) supervisor (a) / interventor (a) certifica:
Que, GOVERNA S.A.S , identificado(a) con NIT. Nº 901757962-8 cumplió a satisfacción con el objeto del (la) CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 754 de 2025 , de acuerdo con el informe presentado.

Que se verificaron los pagos efectuados por el (la) contratista al Sistema General de Seguridad Social y/o aportes parafiscales, correspondiente al presente periodo de pago, los cuales se efectuaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/2002, y demás Decretos Reglamentarios.

Que, con base en lo anterior se avala el pago por un valor de: **$ 39.250.000** incluido IVA.

Fecha de expedición: 23 (Día) JULIO (Mes) 2025 (Año)

LIZETH PAOLA RIVERA PEÑA
SECRETARIA DE HACIENDA (E) DEL 12 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO

JUAN CARLOS ABADÍA MENDEZ
SECRETARIO DE HACIENDA DEL 01 DE JULIO AL 11 DE JULIO

FIRMA SUPERVISOR(A) / INTERVENTOR(A)

ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	**ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT** **SECRETARÍA DE HACIENDA** **INFORME DE ACTIVIDADES**	**Codigo:**	**GFR21**
		Version:	**0**
		Año:	**2022**
		COPIA CONTROLADA	

Girardot, julio, 23, 2025

Doctores

JUAN CARLOS ABADÍA MENDEZ.
Secretario de Hacienda
Municipio de Girardot
Supervisor del del 01 de julio al 11 de julio.

LIZETH PAOLA RIVERA PEÑA
Secretaria de Hacienda (E)
Municipio de Girardot
Supervisor del 12 de junio al 30 de junio

Asunto: Informe de actividades contrato de prestación de Servicios No. 754 de 2025.

OBJETO:

Prestación de servicios profesionales de asesoría y planeación estratégica en asuntos tributarios y presupuestales municipales, para el desarrollo de estrategias de mejora de los estatutos de rentas y presupuestal que contribuyan a una gestión más eficiente de la hacienda municipal.

PERIODO DEL INFORME	Junio 12 de 2025 a julio 11 de 2025

Se realizaron las siguientes actividades:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Asesorar a la Secretaría de Hacienda del municipio de Girardot, en el diagnóstico, la estructuración y coordinación de estrategias para el mejoramiento de la gestión tributaria y presupuestal.	Durante el primer mes de ejecución del contrato se desarrollan actividades tendientes a asesorar a la secretaría de hacienda del municipio de Girardot en el diagnóstico, la estructuración y coordinación de estrategias para el mejoramiento de la gestión tributaria y presupuestal.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	Las actividades fueron acordadas con el equipo directivo de la secretaría de hacienda del municipio en reunión adelantada el 27 de junio de 2025, "reunión estratégica con el equipo directivo y asesor a de la Secretaría de Hacienda del municipio" y en ella se acuerdan actividades derivadas del contrato, adicionales a las de diagnóstico adelantadas hasta entonces y se planean intervenciones y metodología. En el periodo reportado se reciben documentos oficiales y bases de datos con las cuales el equipo de Governa desarrolla análisis y sugerencias que son comunicadas al supervisor del contrato y a su equipo designado con el propósito de asesorar la gestión de la hacienda pública municipal. ANEXO 1: Listado de asistencia. Intervención y metodología.
Acompañar a los equipos designados en actividades de análisis y diagnóstico de los instrumentos vigentes y de su articulación. (Estatuto de Rentas)	Durante el primer mes de ejecución del contrato se prepararon y desarrollaron talleres para el análisis y diagnóstico de los instrumentos vigentes dirigidos a los equipos designados por la supervisión del contrato con el propósito de coordinar una propuesta para el ajuste del estatuto de rentas donde se socializaron observaciones de diagnóstico hechas por el equipo de Governa.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	Los talleres fueron presenciales y virtuales y se destacan los adelantados para abordar asuntos relacionados con: Impuesto Predial e ICA, Delineación urbana, estampillas. ANEXO 2: Listado de asistencia Predial e ICA (16 participantes) ANEXO 3: Listado de asistencia Delineación urbana (9 participantes) ANEXO 4: Listado de asistencia Estampillas (11 participantes) ANEXO 5: Registro fotográfico
Asesorar en la formulación de propuestas de optimización del estatuto, incluida la eventual proyección de un proyecto de acuerdo (Estatuto de Rentas).	El 09 de julio de 2025 se socializó con la supervisión del contrato un documento de propuesta en versión inicial sobre modificaciones al capítulo de Impuesto Predial Unificado, el documento se utilizó en el taller del 10 de julio de 2025 con el equipo designado por la administración municipal para este propósito. ANEXO 6: Soporte de envío de correo electrónico a la supervisión del contrato con documento borrador sobre Impuesto Predial Unificado. Producto de los talleres, reuniones, diagnóstico y análisis hecho por GOVERNA durante e primer mes de ejecución del contrato se hace envío el día 18 de julio de documento titulado: “Diagnóstico de las Finanzas

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	Públicas 2025 – 2024 e Instrumentos financieros del Municipio de Girardot". ANEXO 7: Soporte de envío de correo electrónico a la supervisión del contrato con documento titulado: "Diagnóstico de las Finanzas Públicas 2025 – 2024 e Instrumentos financieros del Municipio de Girardot".
Acompañar en la socialización de las decisiones derivadas del ejercicio al equipo de gobierno y al concejo municipal (Estatuto de Rentas).	No aplica para la fase etapa del contrato en la que nos encontramos.
Apoyar a los equipos designados en actividades de análisis y diagnóstico de los instrumentos vigentes. (Estatuto Presupuestal).	No aplica para la fase etapa del contrato en la que nos encontramos.
Asesorar en la formulación de propuestas de optimización del estatuto, incluida la eventual proyección de un proyecto de acuerdo. (Estatuto Presupuestal).	No aplica para la fase etapa del contrato en la que nos encontramos.
Apoyar en la socialización de decisiones derivadas del ejercicio al equipo de gobierno y al concejo municipal. (Estatuto Presupuestal).	No aplica para la fase etapa del contrato en la que nos encontramos.
Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor que sean de la naturaleza del contrato.	No se reportan actividades en el periodo.

Cordialmente,

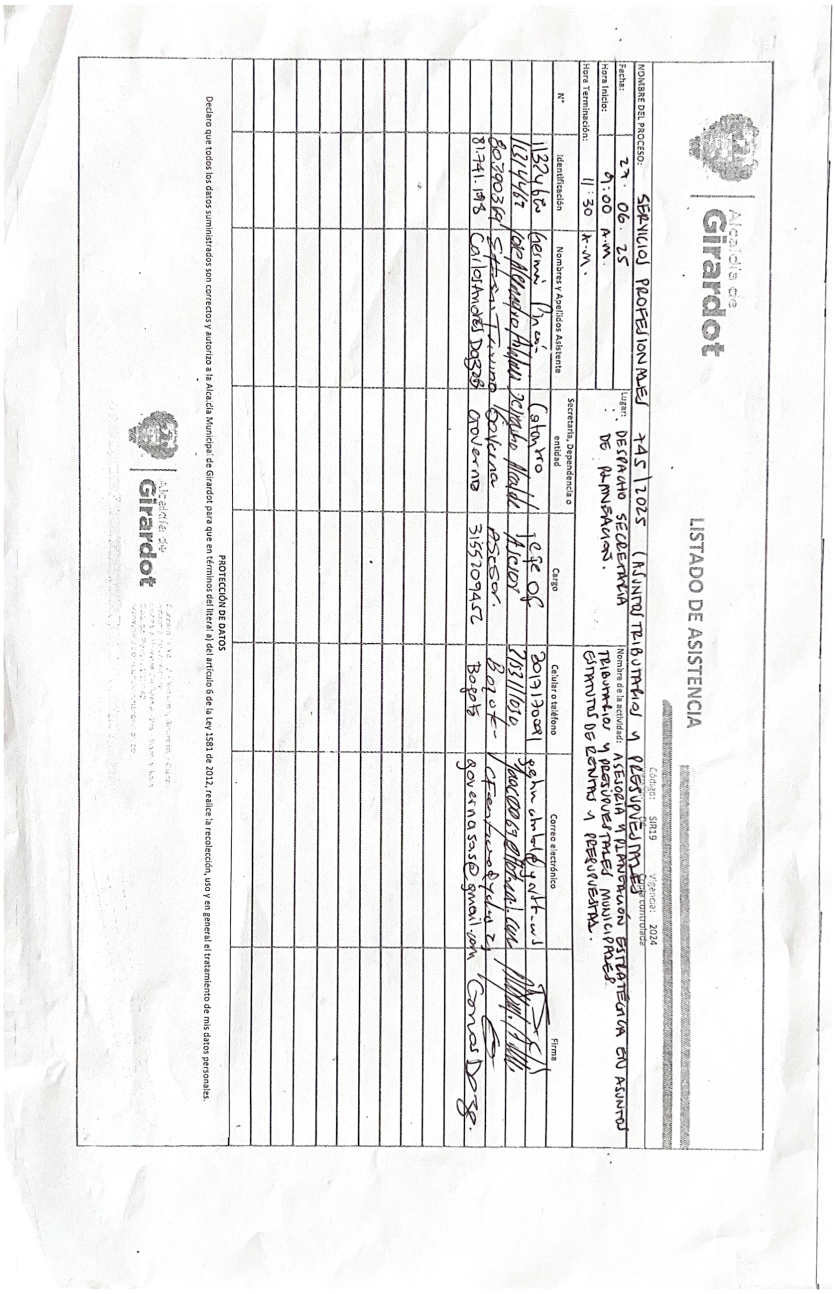
CARLOS ANDRES DAZA BELTRAN
C.C 81.741.198 de Fusagasugá
REPRESENTANTE LEGAL DE GOVERNA S.A.S
NIT. 901757962-8
Contratista

LIZETH PAOLA RIVERA PEÑA
TESORERA GENERAL
SECRETARIA DE HACIENDA (E)
DEL 12 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO
SUPERVISORA

JUAN CARLOS ABADIA MENDEZ
SECRETARIO DE HACIEDNA
DEL 01 DE JULIO AL 11 DE JULIO
SUPERVISOR

En nuestra calidad de supervisores, avalamos el contenido del presente informe

ANEXO 1



LISTADO DE ASISTENCIA

Alcaldía de Girardot

Código: SIR19 Vigencia: 2024 Versión: 1 Página 1 de 1

NOMBRE DEL PROCESO: SERVICIOS PROFESIONALES 145 | 2025 (ADJUNTO TRIBUNALES Y PRESUPUESTO MES)

Fecha: 27-06-25

Hora Inicio: 9:00 A.M.

Hora Terminación: 11:30 A.M.

Lugar: DESPACHO SECRETARIA DE HACIENDA

Nombre de la actividad: ASESORAR EN LA IMPLEMENTACION ESTRATEGICA CON ASUNTOS TRIBUTARIOS Y PRESUPUESTALES MUNICIPALES

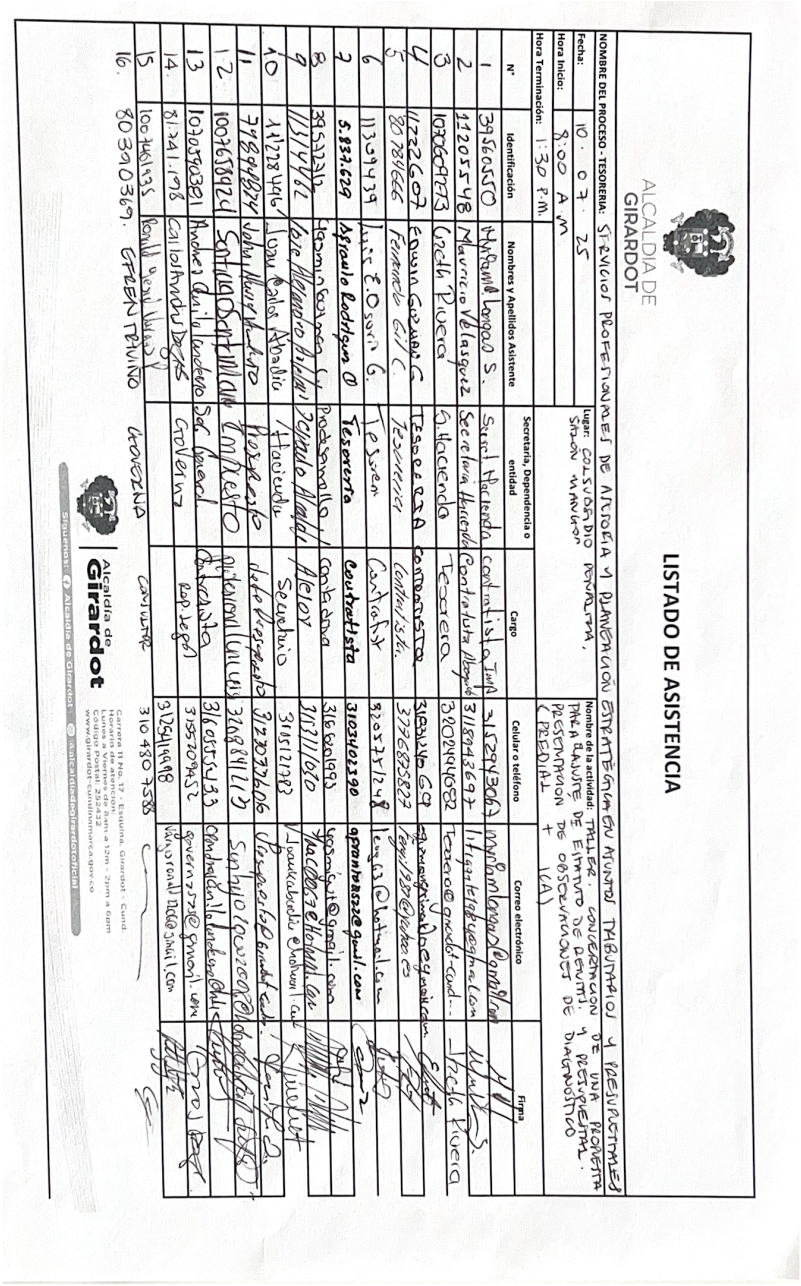
Nº	Identificación	Nombres y Apellidos Asistente	Secretaría, Dependencia o entidad	Cargo	Celular o teléfono	Correo electrónico	Firma
	1122[illegible]	[illegible]	Gobierno	Jefe Of.	3013130081	[illegible]	
	1134[illegible]	[illegible]	Gobierno	Jefe	2931[illegible]	[illegible]	
	80.[illegible]	[illegible]	Gobierno	Asesor	[illegible]	[illegible]	
	81.741.[illegible]	[illegible]	Gobierno	3155709452	Bogotá	gobernasse@gmail.com	

PROTECCIÓN DE DATOS

Declaro que todos los datos suministrados son correctos y autorizo a la Alcaldía Municipal de Girardot para que en términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, uso y en general el tratamiento de mis datos personales.

Alcaldía de Girardot

ANEXO 2



LISTADO DE ASISTENCIA

ALCALDIA DE GIRARDOT

NOMBRE DEL PROCESO - TESORERIA: SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA PLANEACION ESTRATEGICA GOV APOYO, TRABAJADOR Y PREVENCION DE LA

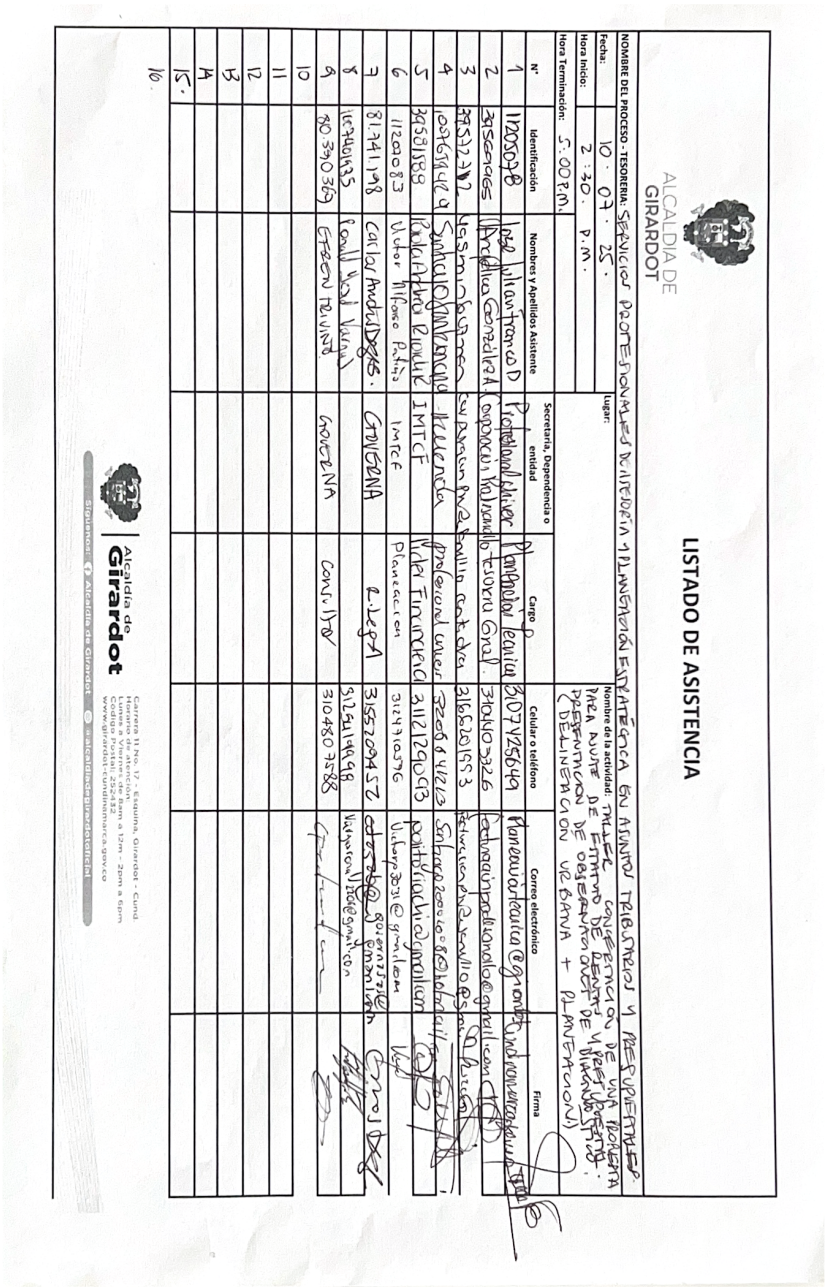
Fecha: 10-07-25 | Nombre de la actividad: TALLER: CONCIENTIZACION DE UNA PEQUEÑA PAUSA ACTIVA, MANEJO DE ESTRES Y PREVENCION DE OBSERVACIONES DE DIAGNOSTICO (PEDIAT + IAA)

Hora Inicio: 8:00 A.M. | Lugar: COLISEO DEL NORTE, SALON NARANJO

Hora Terminación: 1:30 P.M.

N°	Identificación	Nombres y Apellidos Asistente	Secretaría, Dependencia o entidad	Cargo	Celular o teléfono	Correo electrónico	Firma
1	39560550	Mayrani Vargas S.	Secretaria Hacienda	Contratista Tesorería	3132943643	mayrivargas@gmail.com	
2	1120554148	Mauricio Velasquez	Secretaria Hacienda	Contratista Tesorería	3180428697	tesoreria@gmail.com	
3	1000647173	Greth Rueda	Hacienda	Tesorera	3102946982	Tesoreria@gmail.com	
4	1122626027	Edwin Gerardo C.	Tesorero	contratista	3164196693		
5	80.781.666	Fernando Gil C.	Tesorero	contratista	3776823823		
6	1136914139	Luis E. Osorio G.	Tesorero	Contratista	3202327128	Tesoreria@hotmail.com	
7	5.831.629	Ofreelio Rodriguez O	Tesorero	Contratista	3102401290	oparra8522@gmail.com	
8	39532616	Hasmy Segura G.	Profesional	Contratista	3164196693		
9	1117147482	Jose Alejandro Rojas	Planeacion	Alcalde	3115111060		
10	1128446461	Juan Pablo Arbelaez	Planeacion	Secretario	3105127283		
11	1128948824	Yeiler Murcia Lasso	Tesorero	Apoyo Profesional	3123037606		
12	1002689241	Santiago Castillo Gomez	Planeacion	Alcalde	3208411127		
13	1030570831	Andrea Daniela Lozano	Sec General	Asesor	3165570943		
14	52.341.098	Carolina Andrea Perez	Gobierno	Asesor	3125419918		
15	1006961935	Karol Yesid Lopez			310 430 7588		
16.	80390367.	Edwin Reyno	Gobierno	Contratista			

ANEXO 3



LISTADO DE ASISTENCIA

ALCALDIA DE GIRARDOT

NOMBRE DEL PROCESO -TESORERIA: SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PLANIFICACIÓN FINANCIERA EN ASUNTO TRIBUTARIOS Y PRESUPUESTALES

Fecha: 10 . 07 . 25 .

Hora Inicio: 2 :30 P.M.

Hora Terminación: 5:00 P.M.

Lugar:

Nombre de la actividad: TALLER CONFERENCIA DE UNA HERRAMIENTA PARA AJUSTE DE ESTATUTO DE DEUDA PRESENTACION DE OBLIGACIONES DE UNIDADES DE VIVIENDA DELINEACION VE BANVA + PLANIFICACION

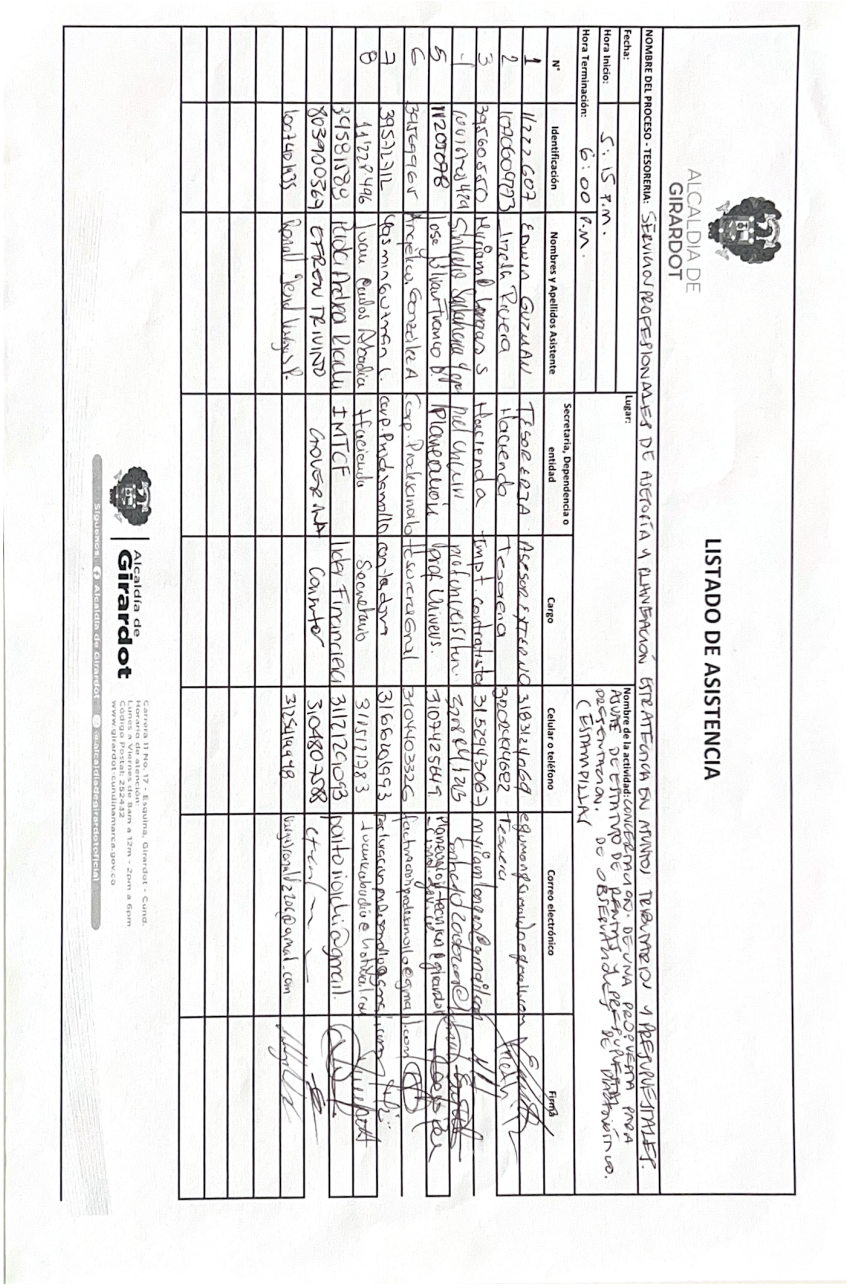
N°	Identificación	Nombres y Apellidos Asistente	Secretaria, Dependencia o entidad	Cargo	Celular o teléfono	Correo electrónico	Firma
1	11205078	Jose Luis Tamo D	Planeación Oficina	Planeador Legal	3107425649	planeacionterritorial@girardot.gov.co	
2	39566965	Angelica Gonzalez A	Contraloria Municipal	Tesoreria Gral.	3104103826	Tesoreria.municipal@girardot.gov.co	
3	39552282	Yesmin Johanna Sanabria Ramirez	Secretaria de Hacienda	Profesional Universitario	3165201953	Sanabriaramirezyesminjohanna@gmail.com	
4	1069724078	Sandra Milena Ramirez Rodriguez	Planeacion	Profesional Universitario	3222641213	Sandra.ramirez@girardot.gov.co	
5	39531188	Margarita Rosa Bonilla	IMTCF	Lider Financiera	3112129093	margaritarosabonilla@gmail.com	
6	1128080823	Victor Alfonso Pulido	IMTCF	Planeacion	3124910576	victoralfonso2311@gmail.com	
7	8172411198	Carlos Andres Diaz	Planeacion	Contratista	3155209457	carlosdiaz@girardot.gov.co	
8	1069461435	Daniel Jose Vargas	Planeacion	Contratista	3125419999	Vargasvillagomez@gmail.com	
9	80390369	Efren Rivera	Planeacion	Contratista	3104803588		
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							

Alcaldía de Girardot

Carrera 11 No. 17 - 57 Esquina, Girardot - Cundinamarca
Horario de atención: Lunes a Viernes 8am a 12m - 2pm a 6pm
Código Postal: 252440
www.girardot-cundinamarca.gov.co

Síguenos: Alcaldía de Girardot | @alcaldiadegirardotcundinamarca

ANEXO 4



LISTADO DE ASISTENCIA

ALCALDIA DE GIRARDOT

NOMBRE DEL PROCESO -TESORERIA: SERVICIO PROFESIONALES DE ASESORIA Y PLANIFICACION ESTRATEGICA EN MATERIA DE TELEMERCADEO Y RECAUDO

Fecha:

Hora Inicio: 5:15 P.M.

Hora Terminación: 6:00 P.M.

Lugar:

Nombre de la actividad: CONSIDERACIONES DE CUENTA PROPUESTA PARA AJUSTE DE DESCUENTO DE PARTICIPACION DE ESTAMPILLAS (ESTAMPILLA)

N°	Identificación	Nombres y Apellidos Asistente	Secretaria, Dependencia o entidad	Cargo	Celular o telefono	Correo electrónico	Firma
1	11222607	EDWIN GUZMAN	TESORERIA	ASESOR EXTERNO	3103426469	edwinguzmanvalencia@gmail.com	
2	1070600973	ANGELA RIVERA	HACIENDA	TESORERIA	3004649682	TESORERIA	
3	39560550	FLORINA LOPEZ S	HACIENDA	IMPT. CONTRATISTA	3152942063	mylanlopez@gmail.com	
4	1001182429	SHIRLEY VALENCIA G	DEL CAUCA	PROFESIONAL	3208641726	SHIRLEY.CODERMA@GMAIL.COM	
5	11203298	JOSE WINSTON D	PLANEACION	VIGIA CANALES	3107425847	PROFESIONALTECNICO1@GIRARDOT-CUNDINAMARCA.GOV.CO	
6	3167	ARGELIA GONZALEZ A	SEC. PRESUPUESTO	SECRETARIA	3104033326	TESORERIA@GIRARDOT-CUNDINAMARCA.GOV.CO	
7	39531116	MARGOTH C.	DEP. PROMOCION	SECRETARIA	3166161693	PRESUPUESTO@GIRARDOT-CUNDINAMARCA.GOV.CO	
8	41922496	JUANA RUBIO	HACIENDA	SECRETARIA	3155121383	JUANARUBIO@GIRARDOT-CUNDINAMARCA.GOV.CO	
	1453818	RUBY ADRIANA	EMTCF	IVA FINANCIERO	3117250913	RUBYADRIANA@GMAIL.COM	
	1053800569	EDGAR REVINO	GOBIERNO	CONTADOR	3104802588	CTE-[illegible]	
	1070605935	RAFAEL [illegible] V.			3125196498	RAFAELVALVERDE@GMAIL.COM	

Alcaldía de Girardot

Carrera 11 No 17 - Esquina. Girardot - Cund.
Teléfono: (091) 8312121 - 8312122
Lunes a Viernes de 8am a 12m - 2pm a 6pm
www.girardot-cundinamarca.gov.co

Síguenos: Alcaldía de Girardot | @alcaldiadegirardotcundinamarca

ANEXO 5


REFORMAS
ESTATUTOS
DIAGNÓSTICO DE LA ESTRUCTUARA TRIBUTARIA Y PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO
CONSTRUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TRIBUTARIOS Y PRESUPUESTALES DEL MUNICIPIO
SALIDA


SALIDA

ANEXO 6

Gmail - Documento de apoyo 16/07/25, 10:35 a. m.

Gmail Governa <governasas@gmail.com>

Documento de apoyo

5 messages

Governa <governasas@gmail.com> Wed, Jul 9, 2025 at 3:46 PM
To: secretariadehacienda@girardot-cundinamarca.gov.co, tesoreria@girardot-cundinamarca.gov.co
Cc: efren.trivino@multiservi.com

Saludo cordial,

Hacemos envío del documento solicitado.

Gracias.

Carlos Andrés Daza Beltrán

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.docx
47K

ANEXO 7

Gmail - Diagnóstico de las Finanzas Públicas 2025 – 2024 e Instrumentos financieros del Municipio de Girardot 18/07/25, 3:21 p. m.

Gmail Governa <governasas@gmail.com>

Diagnóstico de las Finanzas Públicas 2025 – 2024 e Instrumentos financieros del Municipio de Girardot

1 message

Governa <governasas@gmail.com> Fri, Jul 18, 2025 at 3:20 PM
To: lizyriver16@gmail.com, juankabadia@hotmail.com
Bcc: efren.trivino@multiaservi.com

Saludo cordial Dr. Abadia y Lizeth.

En el marco de los compromisos establecidos en el contrato 745 de 2025 suscrito entre la Alcaldía Municipal de Girardot y Governa S.A.S., hacemos envío de un documento titulado: "Diagnóstico de las Finanzas Públicas 2025 – 2024 e Instrumentos financieros del Municipio de Girardot".

Agradecemos su lectura y comentarios si los hay.

18-07_25_Diagnóstico de las finanzas públicas 2015 - 2024 e instrumentos financieros de Girardot.pdf
751K

GOVERNA SAS
NIT 901.757.962-8
Cl 108 17 A 86 Ap 404
Tel: (601) 3155209452
Bogotá - Colombia
Governasas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. GOVE 1

Señores	MUNICIPIO DE GIRARDOT		
NIT	890.680.378-4	**Teléfono**	(601) 8393510 - Ext. 1010
Dirección	Cr 11 17 Esquina Palacio Municipal	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/07/2025, 12:39
Expedición	18/07/2025, 16:51
Vencimiento	18/07/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Pagó N° 1 Contrato 745 del 2025, entre la Alcaldía Municipal de Girardot y Governa SAS.	1.00	32,983,193.28	19 %	39,250,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Treinta y nueve millones doscientos cincuenta mil pesos m/cte

Total Bruto	32,983,193.28
IVA 19%	6,266,806.72
Total a Pagar	39,250,000.00

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 39,250,000.00

Observaciones:

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764095634712 aprobado en 20250715 prefijo GOVE desde el número 1 al 500 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa 8.66
CUFE: 39f004d204a31ca4fd520df990c08fc35383f35c4959dacddb04800647c15cf8927b543dce8b346abf7647b96f24055a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML